



*"2015, Año de la Lucha contra el Cáncer."*

Crédito N° 1349265342  
Concepto: Multa Federal  
Importe: \$ 2,940.00  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** GONZALEZ NAVARRO ROSAURA.  
**DOMICILIO:** DIAGONAL REFORMA N° 1800-110 OTE, MERCADO DE ABASTOS,  
**COLONIA:** SANTA MARIA.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 08 de Junio del 2015, los suscritos C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Ruth Patricia Sánchez García, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° ALEF/6210/2015 de fecha 06 de Mayo del 2015 con N° de crédito 1349265342, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. Lic. Jorge Luis Salinas González, en cantidad de \$ 2,940.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la contribuyente C. González Navarro Rosaura haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente Habitado por otra persona la C. Tapia Alvarado Emma Gabriela de lo cual proporciona copia de la constancia de la situación fiscal y exhiben Acta de Defunción de la causante requerida, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08: 45 horas del día 08 de Junio del 2015.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. RUTH P. SANCHEZ GARCIA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

  
LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





*"2015, Año de la Lucha contra el Cáncer."*

## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. ALEF/06210/2015 controlado bajo el crédito No. 1349265342 por concepto de Multa de Requerimiento de Obligaciones Omitidas en cantidad de \$ 2,940.00, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. GONZALEZ NAVARRO ROSAURA en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el Boulevard Diagonal Reforma con N° 1800, Local 110, Mercado de Abastos colonia Santa María no fue localizada. -----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 26 de Mayo del 2015 y 29 de Mayo del 2015, los Notificadores – Ejecutores C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Ruth Patricia Sánchez García manifiestan que de la Contribuyente C. GONZALEZ NAVARRO ROSAURA, al tratar de diligenciar el oficio número ALEF/6210/2015 de fecha 06 de Mayo del 2015, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Habitado por otra persona la C. Tapia Alvarado Emma Gabriela de lo cual proporciona copia de la constancia de la situación fiscal y exhiben Acta de Defunción de la causante requerida, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





*"2015, Año de la Lucha contra el Cáncer."*

HOJA 2 DE 2

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización de la C. GONZALEZ NAVARRO ROSAURA, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar la designación del perito valuador con el No. 1349265342 por concepto de Multa de Requerimiento de Obligaciones Omitidas en cantidad de \$ 2,940.00, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. GONZALEZ NAVARRO ROSAURA que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 08 DE JUNIO DEL 2015**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

**LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.**

